Ala ciudad de Murcia v. E jueves
dia de el mes de mayo mil e seis cientos
y sesenta años estando la segunda tarde en la
en la sala de el ayuntamiento de esta ciudad
para entender en lo que de yuso
se declarara en presencia de los señores
licenciado don Baltasar de Medrano
Caballero don Juan
Alcalde mayor de esta ciudad don Juan
Leonel Moteos. don Ginés de Gallegos
Grado don Pedro Bernardo quijos Juan
Serraja Blazquez el Licenciado
don Alonso Ortiz Guevara Manuel don Fran
cisco de la Cerda regidores de esta dha
ciudad

Enesta ayuntamiento se abrio un pliego
de cessecenta cuadrana
de la moneda y por el
uno por ciento del vino
y vinagre y sidra y cerveza
que parecio ser de la ciudad de murcia el tenor
de la cual de mencionado en el que se dice como
por su magd se ha mandado cessar en la cobrança
del uno por ciento que se pagaba para el servicio
de los dos millones de la carne vino a seis
y vinagres y que lo que se gasta aquio bien
y lo
que se remita a la ciudad de murcia por testimonio con la
ciudad de murcia que se contiene en el
tinaja y cerrada que se contiene en el dho pliego su fecha
carta que se cria en el dho pliego su fecha
en murcia en diez y nueve de febrero este
mes y año de mil seiscientos y sesenta
y siete que se lee en la siguiente
escrito que se lee en la siguiente

A la muy noble y leal ciudad de Lor